



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

Visto Decreto de Alcaldía número 1289 de fecha 27 de febrero de 2023 y de conformidad con la Base 4.1 que rige la Convocatoria, se hace pública la **Lista Provisional** de personas aspirantes admitidas en la convocatoria para la provisión de **una plaza de Animador/a Sociocultural, personal laboral**, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	BERTÓN GUERRERO	ANA MARÍA	*****933J
2.	ANDÚJAR VARELA	MARÍA ADELINA	*****852J

Se concede un plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente al de la exposición del Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web www.chiclana.es, según lo dispuesto en la base 4.1. de dicha convocatoria, a efectos de subsanación de errores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE,
DELEGADO DE PERSONAL.